República del Paraguay

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 28/2021

CONTRATACION DIRECTA N° 03/21

"SERVICIO DE ADECUACION ELECTRICA PARA EL MTESS"

CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. N° 402.552

Entre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Carla Bacigalupo, Ministra**, con cédula de identidad N° **1.262.766**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, con **RUC N.º 2.347.092-5**, domiciliada en la Calle Paraguari 9658, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **el Sr CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, con cédula **N° 2.347.092-5,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de; "**SERVICIO DE ADECUACION ELECTRICA PARA EL MTESS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la "**SERVICIO DE ADECUACION ELECTRICA PARA EL MTESS**" del ID. Nº 402.552, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especificas del Contrato.-------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolucion de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.552 - Plurianual. Las partidas presupuestarias correspondiente al siguiente Ejercicio Fiscal están sujetas a la aprobación correspondiente. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021,** convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución MTESS N° 1683/2021, de fecha 18 de noviembre del 2021. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COIN DE CARLOS ORTELLADO	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102201-010	Cableado de tomas eléctricas con cable multifilar 2 mm (Fase+Neutro+Tierra)	UNIDAD	Metro lineal	1	17.700	17.700
2	72102201-010	Cableado de tomas eléctricas con cable multifilar 4 mm (Fase+Neutro+Tierra)	UNIDAD	Metro lineal	1	27800	27.800
3	72102201-010	Cableado de tomas eléctricas con cable multifilar 6 mm (Fase+Neutro+Tierra)	UNIDAD	Metro lineal	1	55000	55.000
4	72102201-010	Cableado de Alimentación de Tablero Seccional con Conductores NYY de 25 mm2 R, S, T (FASES) + NEUTRO + TIERRA	UNIDAD	Metro lineal	1	140000	140.000
5	72102201-010	Cableado de Alimentación de Tablero Seccional con Conductores NYY de 20 mm2 R, S, T (FASES) + NEUTRO + TIERRA	UNIDAD	Metro lineal	1	74600	74.600
6	72102201-010	Cableado de Alimentación de Tablero Seccional con Conductores NYY de 10mm2 R, S, T (FASES) + NEUTRO + TIERRA	UNIDAD	Metro lineal	1	60000	60.000
7	72102201-010	Cableado de Alimentación de Tablero Seccional con Conductores NYY de 6 mm2 R, S, T (FASES) + NEUTRO + TIERRA	UNIDAD	Metro lineal	1	57000	57.000
8	72102201-010	Cableado de Alimentación de Tablero Seccional con Conductores NYY de 4 mm2 R, S, T (FASES) + NEUTRO + TIERRA	UNIDAD	Metro lineal	1	30000	30.000
9	72102201-010	Tablero Eléctrico Seccional adecuado para alimentar circuitos normales y estabilizados (UPS), capacidad mínima 12 módulos, con todos sus accesorios (barras de cobre, rieles DIN, herrajes, terminales, identificación) EXTERNO.	UNIDAD	Unidad	1	2750000	2.750.000
10	72102201-010	Tablero Eléctrico Seccional adecuado para alimentar circuitos normales y estabilizados (UPS), capacidad mínima 18 módulos, con todos sus accesorios (barras de cobre, rieles DIN, herrajes, terminales, identificación) EXTERNO.	UNIDAD	Unidad	1	2660000	2.660.000

COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603.016

C.B. 102754
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

11	72102201-010	Tablero Eléctrico Seccional adecuado para alimentar circuitos normales y estabilizados (UPS), capacidad mínima 24 módulos, con todos sus accesorios (barras de cobre, rieles DIN, herrajes, terminales, identificación) EXTERNO	UNIDAD	Unidad	1	2750000	2.750.000
12	72102201-010	Tablero Eléctrico Seccional adecuado para alimentar circuitos normales y estabilizados (UPS), capacidad mínima 36 módulos, con todos sus accesorios (barras de cobre, rieles DIN, herrajes, terminales, identificación	UNIDAD	Unidad	1	2660000	2.660.000
13	72102201-010	Placa estándar para 3 picos toma corriente con tapa ciega	UNIDAD	Unidad	1	12425	12.425
14	72102201-010	Pico Toma Corriente Tipo Americano	UNIDAD	Unidad	1	11375	11.375
15	72102201-010	Pico Toma Corriente Tipo Australiano	UNIDAD	Unidad	1	11050	11.050
16	72102201-010	Llave termo magnética de 1 X 10 A - 6 KA	UNIDAD	Unidad	1	82250	82.250
17	72102201-010	Llave termo magnética de 1 X 16 A - 6 KA	UNIDAD	Unidad	1	82250	82.250
18	72102201-010	Llave termo magnética de 1 X 25 A - 6 KA	UNIDAD	Unidad	1	79000	79.000
19	72102201-010	Llave termo magnética de 1 X 32 A - 6 KA	UNIDAD	Unidad	1	87000	87.000
20	72102201-010	Llave termo magnética de 1 X 40 A - 6 KA	UNIDAD	Unidad	1	102500	102.500
21	72102201-010	Llave termo magnética de I X 63 A - 6 KA	UNIDAD	Unidad	1	135000	135.000
22	72102201-010	Llave termo magnética de 3 X 10 A - 6 KA	UNIDAD	Unidad	1	233000	233.000
23	72102201-010	Llave termo magnética de 3 X 16 A - 6 KA	UNIDAD	Unidad	1	225000	225.000
24	72102201-010	Llave termo magnética de 3 X 25 A - 6 KA	UNIDAD	Unidad	1	200000	200.000
25	72102201-010	Llave termo magnética de 3 x 32 A - 6 KA	UNIDAD	Unidad	1	200000	200.000
26	72102201-010	Llave termo magnética de 3 X 40 A - 6 KA	UNIDAD	Unidad	1	200000	200.000
27	72102201-010	Llave termo magnética de 3 X 63 A - 6 KA	UNIDAD	Unidad	1	300000	300.000
28	72102201-010	Canaletas plasticas 27 x 30 mm (con accesorios)	UNIDAD	Metro lineal	1	26250	26.250
29	72102201-010	Canaletas plasticas 30 x 40 mm (con accesorios)	UNIDAD	Metro lineal	1	42500	42.500
30	72102201-010	Canaletas plasticas 100 x 50 mm (con accesorios)	UNIDAD	Metro lineal	1	113750	113.750
31	72102201-016	Tendido de puntos de trabajo, tomas eléctricas doble	UNIDAD	Unidad	1	149600	149.600
32	72102201-012	Montaje de Tablero electrico	UNIDAD	Unidad	1	1900000	1.900.000
33	72102201-998	Montaje de acometida principal para tablero	UNIDAD	Unidad	1	3800000	3.800.000
34	72102201-998	Materiales puesta a tierra	UNIDAD	Unidad	1	3500000	3.500.000
35	72102201-010	Montaje de ductos canaletas plasticas	UNIDAD	Unidad	1	7500	7.500
36	72102201-008	Protector de sobretension	UNIDAD	Unidad	1	9550000	9.550.000
37	72102201-998	Mano de obra puesta a tierra	UNIDAD	Unidad	1	1490000	1.490.000
						TOTAL	33.822.550

COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

C.B. 102661

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OFICIALIDAD
MINISTRA

MONTO MINIMO: 85.000.000 Gs IVA INCLUIDO
MONTO MAXIMO : 170.000.000 Gs IVA INCLUIDO

El monto mínimo del presente contrato es de Gs. 85.000.000 (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones) y el monto máximo es de Gs. 170.000.000.- (Guaraníes Ciento Setenta Millones). ----------El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022. La contratación inherente al año 2022 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente y al plan financiero.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

C.B. 102662
CARLOS BACIGALUPO
MINISTRA

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay siendo el 09 del mes de **Diciembre** y año 2021. ----------

CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Representante Legal
COIN

COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0961) 603 016

C.I. 3026[illegible]
Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social